Yo, **GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	826.000.831-0				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	204	FECHA SUSCRIPCIÓN	7 (día)	junio (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 19 (día) junio (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			6 (día) julio (mes) 2022 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 165.667.600	EN LETRAS	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 19 (día) junio (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2022 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	153722	10	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	A-02-02-02 009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	$ 165.667.600

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	117154484	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE REALIZA DESEMBOLSO DE ACUERDO A LA MINUTA

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	165.667.600
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	165.667.600 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	165.667.600

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 15	REGIONAL BOYACA	CENTRO ZONAL TUNJA 1	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
KAREN DAYANNA NIÑO CASTRILLON	APOYO A LA SUPERVISION FINANCIERA	REGIONAL BOYACA	CENTRO ZONAL TUNJA 1	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	**FECHA DE RECEPCIÓN**	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
NIT 826.000.831 – 0
Carrera 13 No. 4 – 38 Celular 320 471 1055 - 7750622
E-mail: hogabicoop2006@hotmail.com – http://www.facebok.com/hogabicoop
WEB: https://lacooperativa.co
SOGAMOSO – BOYACA -COLOMBIA

Tunja, junio 24 de 2022

RECIBIDO
REGIONAL BOYACA
No.R 104362
FECHA: 27/06/2022
HORA:
NOMBRE: Koren

Doctora:
GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS
Coordinadora Centro Zonal Tunja 1
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ASUNTO: REMISION DOCUMENTOS PARA SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO CONTRATO DE APORTE No 15002042022 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2022 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO RIN RIN RENACUAJO.

Cordial saludo,

La Cooperativa Hogares de Bienestar de Sogamoso Ltda. y en su representación **TERESA ROJAS VELA**, se permite remitir los siguientes documentos para solicitud del primer desembolso del Contrato de aporte 15002042022 de fecha febrero 19 de junio de 2022 Centro de Desarrollo Infantil Rin Rin Renacuajo

a) Cámara de Comercio
b) Rut EAS
c) Cedula representante legal
d) Certificación bancaria
e) Cuenta de cobro No. 067 – 2 copias originales
f) Paz y salvo de Proveedores – 2 copias originales
g) Certificación pago seguridad social y parafiscales – 2 copias originales
h) Documentos Revisor Fiscal
 - Antecedentes junta central de contadores revisor fiscal
 - Cedula de Ciudadanía revisor fiscal
 - Tarjeta profesional revisor fiscal
i) Certificado de Talento Humano – 2 copias originales
j) Certificado de cupos atendidos – 2 copias originales

Agradezco su atención.

Cordialmente,

TERESA ROJAS VELA
Representante Legal.

Anexo 27 Folios

Tunja 21 de junio de 2022

Cuenta De Cobro No. 067

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

NIT: 899.999.239 – 2

DEBE A:

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA

Carrera 13 No 4-38 Barrio Santa Catalina

NIT: 826.000.831-0

LA SUMA DE..... $ 165.667.600,00

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

Este valor debe ser consignado a la cuenta de ahorros No 117154484 (Confiar Cooperativa Financiera)

Por concepto de primer desembolso del Contrato de Aporte No.15002042022 de fecha 19 de junio del 2022, Centro de Desarrollo Infantil Rin Rin Renacuajo de la Ciudad de Tunja.

Atentamente,

LEONOR OJEDA DE VARGAS
C.C. No. 46.350.943 de Sogamoso
Revisor Fiscal
T.P:16312-T

TERESA ROJAS VELA
C.C.No.46.354.416 de Sogamoso
Representante Legal
Hogabicoop

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
NIT 826.000.831 – 0
Carrera 13 No. 4 – 38 Celular 320 471 1055 - 7750622
E-mail: hogabicoop2006@hotmail.com – http://www.facebok.com/hogabicoop
WEB: https://lacooperativa.co
SOGAMOSO – BOYACA -COLOMBIA

La Cooperativa Hogares de Bienestar de Sogamoso Ltda con Nit 826.000.831-0, en su representación Teresa Rojas Vela identificada con cedula de ciudadanía N° 46.354.416 de Sogamoso, en calidad de Entidad Administradora del Servicio de los Centros de Desarrollo Infantil y la Suscrita Leonor Ojeda De Vargas identificada con cedula de ciudadanía No. 46.350.943 de Sogamoso y Tarjeta profesional 16312-T expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal.

CERTIFICA:

Que cuenta con el Talento Humano contratado para la prestación del servicio del Centro Desarrollo Infantil Rin Rin Renacuajo de Tunja, así mismo se encuentra al día con el pago de salarios y aportes a seguridad social de acuerdo a lo requerido en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, para la ejecución del contrato de Aporte No. 15002042022 de fecha 07 de junio de 2022.

Expedida en Tunja, a los 21 días del mes de junio de 2022.

Atentamente

LEONOR OJEDA DE VARGAS
C.C. No. 46.350.943 de Sogamoso
Revisor Fiscal
T.P:16312-T

TERESA ROJAS VELA
C.C.No.46.354.416 de Sogamoso
Representante Legal
Hogabicoop

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
NIT 826.000.831 – 0
Carrera 13 No. 4 – 38 Celular 320 471 1055 - 7750622
E-mail: hogabicoop2006@hotmail.com – http://www.facebok.com/hogabicoop
WEB: https://lacooperativa.co
SOGAMOSO – BOYACA -COLOMBIA

LA COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA CON NIT 826.000.831-0 EN CALIDAD DE PROVEEDOR, en su representación Teresa Rojas Vela identificada con cedula de ciudadanía N° 46.354.416 de Sogamoso y la Suscrita Leonor Ojeda De Vargas identificada con cedula de ciudadanía No. 46.350.943 de Sogamoso y Tarjeta profesional 16312-T expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal.

CERTIFICA:

Que **LA COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA en calidad de Entidad Administradora del Servicio del Contrato de Aporte No. 15002042022 CENTRO DE DESARROLLO RIN RIN RENACUAJO DE LA CIUDAD DE TUNJA**; se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de ALIMENTACION, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ASEO hasta el 21 de junio de 2022.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de junio de 2022.

Atentamente

LEONOR OJEDA DE VARGAS
C.C. No. 46.350.943 de Sogamoso
Revisor Fiscal
T.P:16312-T

TERESA ROJAS VELA
C.C.No.46.354.416 de Sogamoso
Representante Legal
Hogabicoop

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
NIT 826.000.831 – 0
Carrera 13 No. 4 – 38 Celular 320 471 1055 - 7750622
E-mail: hogabicoop2006@hotmail.com – http://www.facebok.com/hogabicoop
WEB: https://lacooperativa.co
SOGAMOSO – BOYACA -COLOMBIA

La Cooperativa Hogares de Bienestar de Sogamoso Ltda con Nit 826.000.831-0, en su representación Teresa Rojas Vela identificada con cedula de ciudadanía N° 46.354.416 de Sogamoso, en calidad de Entidad Administradora del Servicio de los Centros de Desarrollo Infantil y la Suscrita Leonor Ojeda De Vargas identificada con cedula de ciudadanía No. 46.350.943 de Sogamoso y Tarjeta profesional 16312-T expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal.

CERTIFICA:

Que se encuentra en el proceso de búsqueda activa a fin de cumplir con el número de cupos relacionados a continuación para prestar el servicio, de acuerdo al Contrato de Aporte No. 15002042022 de fecha 19 de junio de 2022 Centro de Desarrollo Infantil con arriendo Rin Rin Renacuajo de así:

NOMBRE UDS	NUMERO DE CUPOS
RIN RIN RENACUAJO	280
TOTAL	**280**

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de junio de 2022.

Atentamente

LEONOR OJEDA DE VARGAS
C.C. No. 46.350.943 de Sogamoso
Revisor Fiscal
T.P:16312-T

TERESA ROJAS VELA
C.C.No.46.354.416 de Sogamoso
Representante Legal
Hogabicoop

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9515B347AFA9B664

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONOR OJEDA DE VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46350943 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 16312-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2022 - 08:22:08
Recibo No. S000240544, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gCCH|tswW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA
Sigla : HOGABICOOP
Nit : 826000831-0
Domicilio: Sogamoso

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500117
Fecha de inscripción: 29 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Kr 13 4 38
Municipio : Sogamoso
Correo electrónico : hogabicoop2006@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3158835624
Teléfono comercial 2 : 3204711055
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Kr 13 4 38
Municipio : Sogamoso
Correo electrónico de notificación : hogabicoop2006@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3158835624
Teléfono notificación 2 : 3204711055
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de diciembre de 1996 de la Dancoop , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1997, con el No. 149 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sín ánimo de lucro denominada COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

Camara de Comercio de Sogamoso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2022 - 08:22:08
Recibo No. S000240544, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gCCHjtswW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 24 del 03 de junio de 2001 de la Asamblea de Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2004, con el No. 2027 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Inscripcion reforma de estatutos.

Por Acta No. 39 del 22 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2013, con el No. 217 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma de estatutos - Objeto social

Por Acta No. 40 del 20 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2015, con el No. 308 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma estatutaria: Articulo 6,93 y 101

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la cooperativa será: 1. Promover el desarrollo económico, social de sus asociados y familiares. 2. Prestar servicios de ayuda mutua para la satisfacción de las necesidades de los asociados. 3. Desarrollar un eficiente administración consecuente con su acción solidaria. 4. Estimular la participación de los asociados en todos los aspectos y actividades propias de la entidad. 5. Educar y estimular a los asociados en la práctica de los principios cooperativos. 6. Atender a la primera infancia y/o familia en el territorio nacional en el marco de la estrategia "de cero a siempre", para cualquiera de las modalidades de atención con que cuenta el icbf. 7. Desarrollar toda actividad social, cultural y económica con fines de interés social, sin animo de lucro y siendo los aportantes gestores de la empresa cooperativa creada con el objeto de administrar, producir, distribuir, comercializar bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados, de las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar y la comunidad en general, desarrollando programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolecentes y para sus familias; de acuerdo a los casos permitidos por la Ley, en los presentes estatutos y practicando los siguientes principios básicos del cooperativismo: 1. Adhesión voluntaria y abierta. 2. Gestión democrática por parte de los asociados. 3. Participación económica de los asociados. 4. Autonomía e independencia. 5. Educación, capacitación e información. 6. Cooperación entre cooperativas. 7. Interés por la comunidad. Para la eficiente prestación de los servicios la empresa cooperativa desarrollará su objeto social a través de las secciones que a continuación se relacionan: 1. Sección de aportes sociales y soportes económicos. 2. Sección de vivienda. 3. Sección de producción. 4. Sección de consumo y comercialización. 5. Sección de compra y venta de vehículos. 6. Sección de educación formal y no formal, capacitación o información. 7 Sección de servicios especiales. Parágrafo: Cada una de las secciones enunciadas serán reglamentadas debidamente por el consejo de administración y sometidas a la aprobación de la entidad competente.

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El representante legal de la cooperativa es el gerente.

Camara de Comercio de Sogamoso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2022 - 08:22:08
Recibo No. S000240544, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gCCHjtswW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Serán funciones y atribuciones del gerente general: 1. Nombrar los empleados a su cargo de acuerdo con la planta de personal y la nomina que fije el consejo de administración con el manual de funciones y requerimientos que cada cargo demande. 2. Suspender en sus funciones a los empleados de la cooperativa cuando existan meritos informando de ello al consejo de administración. 3. Administrar, organizar, dirigir y controlar las operaciones y el funcionamiento de la cooperativa según su objeto social. 4. Preparar y presentar para su aprobación al consejo de administración planes y proyectos de desarrollo de la cooperativa debidamente sustentados. 5. Ejecutar el plan de desarrollo de la cooperativa. 6. Organizar dirigir y controlar la contabilidad de la cooperativa conforme a las normas legales vigentes. 7. Elaborar el presupuesto anual, tramitar su aprobación ante el consejo de administración y presentarlo de acuerdo a gastos mensuales. 8. Celebrar operaciones cuyo valor no exceda de 50 s.M.L.M.V. Para operaciones normales en caso de sobrepasar la suma expresada necesitara autorizacion del consejo de administración. 9. Presentar el presupuesto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio para estudio del consejo de administración y aprobación de la Asamblea General. 10. Evaluar trimestralmente el cumplimiento de las funciones de los empleados. 11. Presentar y sustentar ante el consejo de administración proyectos que demuestres la conveniencia de realizar cambio de la inversión economica y/ o social en la estructura de la cooperativa en las normas y políticas de personal niveles de cargos asignados, modificaciones o traslado presupuestales. 12. Mantenerse informado de las tendencias de desarrollo economico del sector cooperativo y privado del país; ademas de mantener estrechas relaciones de colaboracion con las organizaciones cooperativas del país y del exterior. 13. Mantener informado sobre el estado de la cooperativa a los órganos de administración control y vigilancia y a los asociados en general. 14. Presentar al consejo su plan de trabajo mensual y el informe de sus labores durante el mes inmediatamente anterior. 15. Presentar al consejo de administración informes periodicos sobre la ejecución de los diferentes proyectos que componen el plan de desarrollo de la cooperativa. 16. Gestionar o realizar negociaciones de financiamiento y programas de asistencia técnica cuando estas se requieran en cumplimiento del objeto social y para la ejecución del plan de desarrollo de la cooperativa. 17. Elaborar y presentar al consejo de administración proyectos de reglamentos. 18. Verificar que se mantengan con seguridad permanentemente los bienes y valores de la cooperativa. 19. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir poderes en procesos o mandatos especiales. 20. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y firmar los balances. 21. Intervenir en las diligencias de admision y retiro de los asociados, preparacion de documentos, certificados y registros. 22. Asistir a las reuniones del consejo cuando este lo solicite expresamente. 23. Elaborar el manual de funciones y requisitos de los diferentes puestos de trabajo de la cooperativa. 24. Las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo.-.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 110 del 14 de agosto de 1998 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1998 con el No. 581 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Camara de Comercio de Sogamoso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2022 - 08:22:08
Recibo No. S000240544, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gCCHjtswW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silsogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE	TERESA ROJAS VELA	C.C. No. 46.354.416

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 049 del 13 de febrero de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 888 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA IRENE CHAPARRO CHAPARRO	C.C. No. 23.582.017
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA MAGDALENA TAPIAS ALFONSO	C.C. No. 23.764.464
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	YANETH ALBA MENDIVELSO	C.C. No. 23.912.924
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUZ STELLA MEDINA AMAYA	C.C. No. 23.926.004
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANA ODILIA ZORRO MALAVER	C.C. No. 46.365.863

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANDREA PATRICIA LIMAS ARANGUREN	C.C. No. 1.055.226.187
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA VEGA MONTOYA	C.C. No. 46.353.728
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANA MERCEDES LOPEZ PONGUTA	C.C. No. 46.379.321
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ADRIANA DEL PILAR FORERO ACHAGUA	C.C. No. 46.381.990
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NYDIA YANIRI GUTIERREZ GOYENECHE	C.C. No. 46.383.502

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 21 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2021 con el No. 818 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

Camara de Comercio de Sogamoso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2022 - 08:22:08
Recibo No. S000240544, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gCCHjtswW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VARGAS LEONOR OJEDA DE	C.C. No. 46.350.943	16312-T

Por Acta No. 41 del 15 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2015 con el No. 319 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DEYANIRA TORRES AGUILERA	C.C. No. 33.448.742	17763-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 24 del 03 de junio de 2001 de la Asamblea De Asociados	2027 del 27 de enero de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 39 del 22 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Asociados	217 del 03 de octubre de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 40 del 20 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Asociados	308 del 24 de febrero de 2015 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio de Sogamoso, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio de Sogamoso el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Camara de Comercio de Sogamoso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2022 - 08:22:08
Recibo No. S000240544, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gCCHjtswW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slisogamoso.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA COOPERATIVA
Matrícula No.: 65483
Fecha de Matrícula: 26 de mayo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Kr 5 5-84
Municipio: Pesca
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 614 del 16 de abril de 2018 del Juzgado 3 Civil Del Circuito Sogamoso de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018, con el No. 2227 del Libro VIII, se decretó Embargo y secuestro del establecimiento de comercio (ofc 0614 2018-04-16).

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

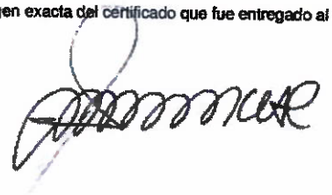
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Sogamoso contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****